

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**EL BOALO****PERSONAL**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público que por resolución de la Alcaldía de fecha 19 de octubre de 2010 se ha dispuesto el nombramiento como asesor de la Alcaldía a don Miguel Palomero de Juan, a jornada completa, en horario no definido, y con una retribución mensual de 1.070,19 euros.

En El Boalo, a 20 de octubre de 2010.—La alcaldesa, Carmen Díaz Carralón.

(03/41.653/10)